

RESOLUCIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y GESTIÓN ECONÓMICA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN MÁLAGA, PARA LA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL CENTRO DE PROFESORADO DE MÁLAGA. LOTE 1 (2025-1452).

EXPT: SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS CENTROS DE PROFESORADO DE MÁLAGA Y MARBELLA - CONTR 2025 347207 - LOTE 1 2025/1452 CENTRO DE PROFESORADO DE MÁLAGA - EC009 2026/ 616

El Ilmo. Sr. Dº. Miguel Briones Artacho, en su calidad de Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga, nombrado por Decreto 366/2022, de 7 de septiembre de 2022, actuando en virtud de las facultades que le otorga el artículo 11 de la Orden de 11 de mayo de 2025 (BOJA nº 91, de 15 de mayo de 2025), por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y se delegan en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales todas las facultades que el ordenamiento jurídico atribuye al órgano de contratación.

Ponderadas todas las circunstancias que concurren en este caso, en especial, la existencia de razones de interés general para la continuación de la prestación del servicio de limpieza en el Centro de Profesorado de Málaga, más allá del plazo de duración del contrato, y en consonancia con el artículo 29.2 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público que indica expresamente que *“La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor.”*

Vistas las actuaciones administrativas que figuran en el expediente de contratación y, en particular, lo fundamentado y calculado en la Memoria Justificativa emitida por el Servicio de Administración General y Gestión Económica de esta Delegación Territorial.

RESUELVE

Acordar la prórroga del contrato suscrito entre la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga y la empresa **KIWIL FACILITY SERVICES, S.L.**, con NIF.nº: B21602966, para la prestación del Servicio de Limpieza en el Centro de Profesorado de Málaga (Lote 1 2025-1452), durante el periodo comprendido entre el **1 de septiembre de 2026 y el 31 de agosto de 2027**, en las mismas condiciones que se vienen prestando en la actualidad, sin que se produzca alteración en ninguna de las características del mismo.

CÓDIGO	CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
29200014	CENTRO DE PROFESORADO DE MÁLAGA	C) Noé, n.º 3	MÁLAGA

El importe de la prórroga asciende a **22.503,03 euros**, IVA incluido, quedando el desglose de anualidades establecido como se detalla a continuación:

Avda. de la Aurora, s/n. Edif. Servicios Múltiples. 29071 MÁLAGA
Teléfonos: 951 29 90 43; 951 03 80 63 – Fax: 95 1038076
E-Mail: secon.dpma.ced@juntadeandalucia.es

1



MIGUEL BRIONES ARTACHO		22/07/2026 13:44:48	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9Rq0pl07BV5X14bc73FTyKO3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 1. CEP MÁLAGA						
	Días	6 hrs/día+Espec 3 hrs./mes	Total hs	Precio Licitación(€/h S/IVA)	IVA	Total
				14,69 €	0,21 €	17,77 €
2026	62	6 hrs/día+Espec 3 hrs./mes	381	5.596,89 €	1.175,35 €	6.772,24 €
2027	144	6 hrs/día+Espec 3 hrs./mes	885	13.000,65 €	2.730,14 €	15.730,79 €
TOTAL	206		1266	18.597,54 €	3.905,49 €	22.503,03 €

La posición presupuestaria de los créditos que han de atender este procedimiento es la siguiente: G/42B/22700/29 en el Centro Gestor 1100030000.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo directo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación o notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano del órgano de contratación, en el plazo de un mes, de acuerdo con el art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la fecha de firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Miguel Briones Artacho

Avda. de la Aurora, s/n. Edif. Servicios Múltiples. 29071 MÁLAGA
Teléfonos: 951 29 90 43; 951 03 80 63 – Fax: 95 1038076
E-Mail: secon.dpma.ced@juntadeandalucia.es

2



MIGUEL BRIONES ARTACHO			22/07/2026 13:44:48	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9Rq0pl07BV5X14bc73FTyKO3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		